



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
 UNIDAD JURÍDICA

*Jurisdicción
 urgente*

REF. N° 55.053/14
 PNUN

REITERA SOLICITUD DE INFORME
 QUE INDICA.

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
 OFICINA DE PARTES

25 ABR 2014

FOLIO *59* N° *541*
 Sección *Jurídica*



VALPARAÍSO, **6104** ALCALDE 16.ABR.2014

Mediante oficio N° 4.338, de 2014, este Organismo de Control solicitó a esa entidad informar fundamentadamente respecto de la presentación formulada por don Mario Bertinelli Rojas.

Atendido que hasta la fecha el señalado informe no ha sido proporcionado, esta Institución Fiscalizadora, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, viene en reiterar el aludido requerimiento, a fin de que se sirva emitirlo dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio.

Transcribese al recurrente.

Saluda atentamente a Ud.

VICTOR HUGO MERINO ROJAS
 Jefe Unidad Jurídica
 Contraloría Regional Valparaíso
 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
CASABLANCA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD JURÍDICA

REF. N°
PNUN

55.053/14

SOLICITA INFORME EN
PRESENTACIÓN QUE INDICA.

004338 18.MAR2014

VALPARAÍSO,

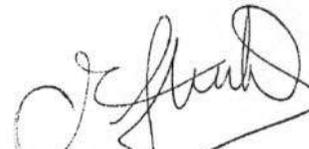
Pase a la Municipalidad de Casablanca copia de la presentación de don Mario Bertinelli Rojas, a fin de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, se sirva informar a este Organismo al tenor de lo expuesto por el recurrente, en el plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio.

Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional. Además, deben remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata, en particular, los relacionados con el cumplimiento de los oficios N°s 6.744 y 11.033, ambos de 2013, de este origen.

El aludido instrumento, una vez firmado por la autoridad competente, podrá ser enviado, además, al correo electrónico mdlcarreira@contraloria.cl -en formato PDF e incluyendo la documentación que lo respalde- sin perjuicio de su ingreso posterior mediante oficina de partes de esta Sede Regional.

Transcribese al recurrente.

Saluda atentamente a Ud.,


JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO (S)
CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR
ALCALDE DEL LA MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
CASABLANCA